



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

16130

*Acuerdo relativo a la solicitud de concesión administrativa formulada por la Cofradía de Pescadores de Porto Cristo para la ocupación de una superficie de 30,14 m2 destinada a usos pesqueros (venta, pesado de pescado y cámara frigorífica) en el edificio portuario del puerto de Porto Cristo (T.M Manacor)*

Acuerdo relativo a la solicitud de concesión administrativa formulada por la Cofradía de Pescadores de Porto Cristo para la ocupación de una superficie de 30,14 m2 destinada a usos pesqueros (venta, pesado de pescado y cámara frigorífica) en el edificio portuario del puerto de Porto Cristo (T.M Manacor).

De conformidad con el art. 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2014, en la que se resuelve:

Primero.- Otorgar concesión administrativa a favor de la Cofradía de Pescadores de Porto Cristo para la ocupación de una superficie de 30,14 m2 destinada a usos pesqueros (venta, pesado de pescado y cámara frigorífica) en el edificio portuario del puerto de Porto Cristo (T.M Manacor); por un plazo de 10 años y con un canon anual de 1.305 € (mil trescientos cinco euros) más el IVA correspondiente.

Palma, 9 de septiembre de 2014

**El Director General de Puertos y Aeropuertos,**  
**(BOIB 119 de fecha 06/08/2011)**  
Antonio Deudero Mayans

